



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 2727

DALCAHUE, 21 de noviembre de 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal programación correspondiente a Asesoría Grupal del Programa Habitabilidad, convocatoria 2023 a realizarse el día 25 de noviembre de 2024; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la Actividad Asesoría Grupal del Programa Habitabilidad, a realizarse el días 25 de noviembre de 2024.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada otros C.C

04 - 14 CUENTA 22.01.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Archivo AWGA/CIVG/PDMM/jdua



ALEX WALDEMAR GOMEZAGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE